

3401009

22.486-14

14-22-486

2189509

Sete 08-09

V4

11151009

4755 (ap)

Ata da reunião da Comissão de Trabalho
da Associação dos Trabalhadores do Estado
de São Paulo - 11/10/1914
ANEXO 11151009

200
200
10
0

Ata da reunião da Comissão de Trabalho
da Associação dos Trabalhadores do Estado
de São Paulo - 11/10/1914
ANEXO 11151009

Sessão 10/24/1914
Sessão Ordinária - 11/10/1914
Gleba 6. 31/07/14

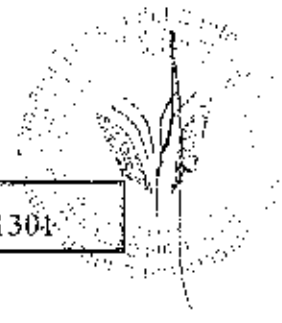
PERSONA		DATOS DEL PROPIETARIO		VENIEDOR/INSTITUCION		NO	
ARTICULO	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL	matrícula	TITULO DE PROPIEDAD	fecha		
1000	ALDO	100021546-2	4	100021546-2	2003/06/06		
1000	MORALEJA	100021546-2	4	100021546-2	2003/06/06		
1000	ALDO	100021546-2	4	100021546-2	2003/06/06		

VIENE IN UTROGNA ☒ NO ☐ SI

CONOCIENDO (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]

2014	13	08	03	P01301
------	----	----	----	--------



CONTRATO DE CESION DE DERECHOS
QUE OTORGA LA SEÑORA
MARIANA MARIUXI RODRIGUEZ LIMONES
A FAVOR DEL SEÑOR
JORGE ELIECER OSORIO ATEHORTUA

CUANTÍA: USD 2.299,00

DI (2) COPIAS

(J.M.)

RODRIGUEZ - OSORIO

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles doce (12) de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de CEDENTE la señora MARIANA MARIUXI RODRIGUEZ LIMONES, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO la señora JORGE ELIECER OSORIO ATEHORTUA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria - Los

comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un de CONTRATO DE CESION DE DERECHOS, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente celebración, por una parte la señora MARIANA MARIUXI RODRIGUEZ LIMONES, portadora de la cédula de ciudadanía número CERO, NUEVE, DOS, OCHO, SIETE, OCHO, UNO, OCHO, CUATRO, guión OCHO (092878184-8); de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante simplemente se los denominara como la "CEDENTE"; y, por otra parte el señor JORGE ELIECER OSORIO ATEHORTUA, de estado civil soltero, de nacionalidad colombiana, portador de la cédula de ciudadanía número CERO, NUEVE, DOS, CINCO, UNO, CUATRO, CERO, CERO, CINCO, guión CINCO (092514005-5), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se lo denominara como el "CESIONARIO". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora Mariana Mariuxi Rodríguez Limones, es dueña y propietaria del cincuenta por ciento (50%) de los Derechos y Acciones de un Terreno ubicado en la Lotización Villamarina, compuesto de dos lotes de terrenos, signados

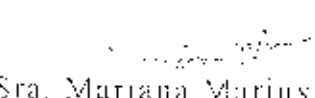
con los números OCHO y NUEVE de la manzana V CUATRO, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

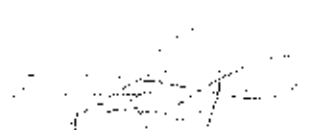
A) MEDIDAS Y LINDEROS: **POR EL FRENTE:** Veinte metros y calle sin nombre; **POR ATRÁS:** Veinte metros y lindera con los lotes de terrenos números siete y seis de la misma manzana V cuatro; **POR EL COSTADO DERECHO:** diecinueve metros y lindera con el lote de terreno número Diez de la misma manzana V cuatro; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Diecinueve metros y calle sin nombre; Lote de terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (380 M2). **B)**

HISTORIA DE DOMINIO: Uno) La Cedente adquirió la propiedad de los derechos y acciones mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada el veintidós de abril del dos mil catorce, otorgada en la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, e inscrita el dieciséis de mayo del dos mil catorce. Dos) Con fecha veintinueve de julio del año dos mil catorce, ante la Notaría Segunda del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiséis de agosto del dos mil catorce, se constituyó la Terminación de Comunidad dejando el predio como cuerpo cierto. **TERCERA: CESION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.** Con los antecedentes expuestos anteriormente, la CEDENTE, la señora MARIANA MARIUXI RODRIGUEZ LIMONES, da en cesión real y efectiva a favor del señor JORGE ELIECER OSORIO ATEHORTUA, la totalidad de DERECHOS DE COPROPIEDAD sobre el Terreno ubicado en la Lotización Villamarina, compuesto de dos lotes de terrenos, signados con los números OCHO y NUEVE de la manzana V CUATRO, de la Parroquia Los

Esteros del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos e historia de dominio se encuentran descritas en las letras A y B de la cláusula segunda.- La CEDENTE transfiere todo lo que representa derechos y copropiedad transmisibles y sin reserva de alguna cosa.- **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión es de DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.299,00), valor que es recibido por la CEDENTE de parte del CESIONARIO, por lo que la CEDENTE renuncia en lo posterior a realizar reclamo alguno por este concepto.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos por la presente escritura le corresponde pagar al CESIONARIO.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** El CESIONARIO, señor Jorge Eliecer Osorio Atehortua, acepta la cesión de derechos que les corresponde a la CEDENTE señora Mariana Mariuxi Rodríguez Limones; por lo que el CESIONARIO señor Jorge Eliecer Osorio Atehortua, pasa de este modo a ocupar la situación jurídica que tenían la CEDENTE, en el terreno ubicado en la Lotización Villamira, signados con los números OCHO y NUEVE.- **SÉPTIMA: FACULTADES.-** El CESIONARIO queda facultado a solicitar la inscripción de este Contrato de Cesión de Derechos.- **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En caso de juicio o reclamo los comparecientes renuncian fuero y domicilio legal o especial y se someten al juicio verbal sumario o ejecutivo, a elección del demandante y a uno de los señores Jueces de lo Civil de Manabí, con asiento en la ciudad de Manta.- **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se dignará agregar las

demás cláusulas generales y especiales para la completa fe del presente instrumento.- (Firmado) Abogada María Elizabeth Vences Vera, Matrícula Número Trece guion dos mil doce guion noventa y dos del Foro Abogados de Manabí.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe -


D) Sra. Mariana Mariuxi Rodríguez Limones
c.c. 092878184-8


E) St. Jorge Eliecer Osorio Atehortúa
c.c. 092514005-5


Ab. Martha Ines Granizo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE JUSTICIA
CANTÓN MANTA
MANTA

[Signature]



017

017 - 0251

NÚMERO DE CERTIFICADO

0928781848

CÉDULA

RODRIGUEZ LIMONES MARIANA MARUXI

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

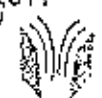
CIRCONSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS

[Signature]
PRESQUILA

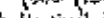
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteriores en 2 fejas útiles, anverso y reverso son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 12 NOV 2014
[Signature]
Ab. Martha Inés Canchaza Macaya
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



1990

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 13 de la Ley Notarial, doy fe que en COPIAS
auténticas en 04 folios y folios, actas y procesos son
iguales a los documentos presentados para autenticar.
Manta, a 12 NOV 2014

Ab. Martha Inés Cárdenas Morcote
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



12391



Avénida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12391:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de febrero de 2009
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2189509000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización Villamarina, compuesto de dos lotes de terrenos que unidos entre sí, signados con los números OCHO y NUEVE de la Manzana V- CUATRO, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle sin Nombre. POR ATRAS: Veinte metros y lindera con los lotes de terrenos números Siete y Seis de la misma Manzana V Cuatro. POR EL COSTADO DERECHO: Diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número Diez de la misma Manzana V Cuatro. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez y Nueve metros y calle Sin Nombre. Lote de terreno que tiene una Superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	168 02/02/1999	105
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.689 18/10/2001	31.702
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.354 17/08/2009	38.274
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.358 16/05/2014	46.348
Compra Venta	Terminación de Comunidad	3.540 26/08/2014	69.383

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 02 de febrero de 1999
Tomo: 1 Folio Inicial: 105 Folio Final: 106
Número de Inscripción: 168 Número de Repertorio: 301
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 1994
Exercitor/Juicio/Resolución: Juzgado de Conectivas del IESS



Certificamos impresa por: MARE

Ficha Registral: 12391

Página: 1 de 1



Fecha de Resolución: Lunes, 21 de octubre de 1991

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación por Remate. Un terreno ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto, y que se encuentra ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son: Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle número seis, por el sur trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote número dos (por el este, cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres, cuatro y cinco por el oeste, cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal, siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	12-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	12-06164405	Abad Salto José	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	85-000000004934	Juzgado de Conectivos Del Iles		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Cuadra Venta	134	50-eas-1981	250	262

2 / 5 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 18 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.702 - Folio Final: 31.724
Número de Inscripción: 2.689 Número de Repertorio: 5.123
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.

El Sr. José Abad Cruz por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de las señoras Gloria Estrella Cruz Triviño, Carolina Margarita Abad Triviño, María Lorena Abad Cruz, María Teresa Abad Duplax y Martha Cecilia Abad Duplax, según Poderes Especial y General, Dos lotes de terrenos sagrados con los números Ocho y Nueve de la manzana V6 que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Superficie total de Trescientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000019285	Abad Salto José	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000021902	Macías Mielles Manuel Isauro	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000013042	Abad Cruz José	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000001691	Abad Cruz María Lorena	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000339	Abad Duplax María Teresa	Vuado	Manta
Vendedor	80-000000000338	Abad Duplax Martha Cecilia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Vuado	Manta

Certificado de inscripción: 31/06/01

Fecha de inscripción: 2001

Página: 1 de 1





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra-Venta 168 02-feb-1999 105 106

3 / 5 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Junes, 17 de agosto de 2009

Tomo: 65 Folio Inicial: 38.274 Folio Final: 38.284
Número de Inscripción: 2.354 Número de Repertorio: 4.659
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Villamarina, compuesto de dos lotes de terrenos que unidos entre sí, signados con los números Ocho y Nueve de la Manzana V- Cuatro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07221612	Moreira Moreira Leyda Maribel	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000021902	Macías Micles Manuel Isauro	Casado	Manta
Vendedor	13-08605870	Zambrana Moreira Barbara Lucia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra-Venta 2689 18-oct-2001 31702 31724

1 / 5 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 16 de mayo de 2014

Tomo: 118 Folio Inicial: 46.848 Folio Final: 46.871
Número de Inscripción: 2.358 Número de Repertorio: 3.861
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Sobre un inmueble ubicado en la Lotización Villamarina, compuesto de dos lotes de terreno que unidos entre sí, signados con los números OCHO y NUEVE de la Manzana V-CUATRO, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene una Superficie total de TRES CIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-25140055	Osorio Atshortua Jorge Eliecer	Soltero	Manta
Comprador	09-28781848	Rodriguez Lindones Mariana Mariuxi	Soltero	Manta
Vendedor	13-07221612	Moreira Moreira Leyda Maribel	Casado	Manta
Vendedor	13-06573542	Reyes Soranzo Carlos Roberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra-Venta 2354 17-ago-2009 38274 38281



3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 26 de agosto de 2014

Tomo: 173 Folia Inicial: 69.383 Folia Final: 69.394

Número de Inscripción: 3.540 Número de Repertorio: 6.361

Oficina donde se garantiza el original: Notaría Segunda

Nombre del Carrón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: martes, 29 de julio de 2014

Escritura/Inscripción/Resolución:

Fecha de Remisión:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA

Los Señores Jorge Eliecer Osorio Atchortua y Mariana Mariuxi Rodríguez Limones, son propietarios de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato y de comunidad por lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil seiscientos doce del código civil ecuatoriano en actual vigencia tiene a bien declarar como en efecto lo hace que al haberse rematado las condiciones contenidas en el artículo antes indicado se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio por lo tanto **SE TRANSFORMA EN CUERPO CIERTO Y DETERMINACION.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.I.C.	Nombre por Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietaria	09-22140055	Osorio Melchior Jorge Eliecer	Soltero	Manta
Propietaria	09-28781848	Rodríguez Limones Mariana Mariuxi	Soltera	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que conste(n) en:

Libro	Número de Inscripción	Per. Inscripción	Folia Inicial	Folia Final
Compra Venta	2158	16-may-2014	4686-8	4687

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Las movilizaciones Registradas que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:48:41 del jueves, 06 de noviembre de 2014

A petición de: *Abg. Cedeño Chávez*

Elaborado por: *Marta Aguirre Cedeño Chávez*
LIC699882-2



Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: 27186



Validez del Certificado 30 días. El traspaso que se hiciera en traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ficha Registrada: 27186

Página: 1 de 1



GOBIERNO DE BOGOTÁ DE MANTA
Emergencias Teléfono: 911
RUC: 1300020070991
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2321777 - 2311747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000025156

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : OSORIO ATEHORTUA JORGE ELIECER / RODRIGUEZ LIMONES MARIANA
RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA MZ-V4 LT. #8 Y 9
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 330068
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 06/10/2014 12:36:05



DESCRIPCIÓN

VALOR	VALOR
3.00	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: domingo, 04 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDAZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1300000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611439 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000312115

11/7/2014 11:30

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-16-95-00-009	580,00	4598,00	15118	312115
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0925140065	OSORIO ATEHORTUA JORGE ELIECER	LOT. VILLAMARINA MZ-V4 LT # 8 Y 9	Impuesto principal		22,99	
0928781848	RODRIGUEZ LIMONES MARIANA MARUXI	LOT. VILLAMARINA MZ-V4 LT # 8 Y 9	Junta de Beneficencia de Guayaquil		0,00	
			TOTAL A PAGAR		29,99	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			
0925140065	OSORIO ATEHORTUA JORGE ELIECER	ND	0,00			

EMISION: 11/7/2014 11:30 ROSARIO RIERA
SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116946

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0116946



No. Electrónico: 25476

Fecha: 30 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica, Que revisando el Catastro de
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-95-09-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-V-4 LT # 8 Y 9

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 330,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0925146955 JORGE ELIECER OSORIO ATEHORTUA

0928781848 MARIANA MARIUXI RODRIGUEZ LIMONES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4598,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4598,00

Son: CUATRO MIL QUINIENTOS NOYENTA Y OCHO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la
titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de
Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013,
conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Impreso por: CANTON MANTA 0116946

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068113



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a OSORIO ATEHORTUA JORGE ELIECER /- RODRIGUEZ LIMONES MARIANA MARIUXI
ubicada en OT. VILLAMARINA MZ-V-4.LT. # 8Y.9
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES EL 50% de la cantidad
de \$4598.00 CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES EL 50%

WPICO

Manta, 07 de NOVIEMBRE del 20 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0005611



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

OSORIO ATEHORIA JORGE ELECER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2189509000 LOT. VILLAMARINA MZ-V-4 LT # 8 Y 9
Manta, veinte y nueve de septiembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

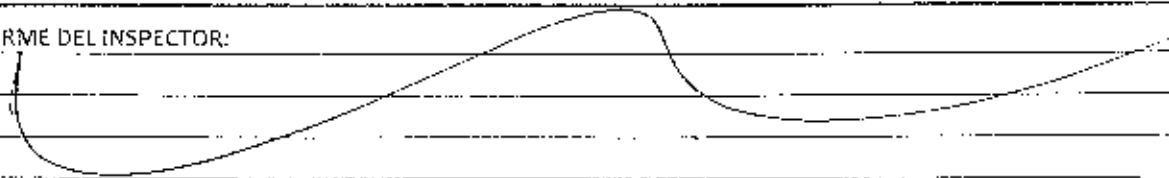
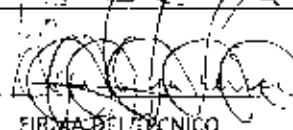
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA de la escritura pública de **CONTRATO DE CESION DE DERECHOS**, que otorga la señora **MARIANA MARIUXI RODRIGUEZ LIMONES**, a favor del señor **JORGE ELIECER OSORIO ATEHORTUA**.- Firmadas y selladas en la ciudad de Manta, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil catorce.



Ab. Martha Inés Benchozo Alonzo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

C E Lorena Leav

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	29/09/14	12:02 FECHA DE ENTREGA: 30/09/14 12:14
CLAVE CATASTRAL:	2189509	
NOVIRES y/o RAZON:	GEORGE JORGE Y RODRIGUEZ HERNANDEZ	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TIENO:	0994610964	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	Certificado (compra venta)	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:
INFORME TECNICO:	Se declara que los datos de la finca 2189509 son correctos	
		FECHA: 29/09/14
FIRMA DEL TECNICO		
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

12391



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12391:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de febrero de 2009
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 2189509000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización Villamarina, compuesto de dos lotes de terrenos que unidos entre sí, signados con los números OCHO y NUEVE de la Manzana V- CUATRO de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle sin Nombre. POR ATRAS: Veinte metros y lindera con los lotes de terrenos números Siete y Seis de la misma Manzana V Cuatro. POR EL COSTADO DERECHO: Diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número Diez de la misma Manzana V Cuatro. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez y Nueve metros y calle Sin Nombre. Lote de terreno que tiene una Superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	168 02/02/1999	105
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	2.689 18/10/2001	31.702
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	2.354 17/08/2009	38.274
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	2.358 16/05/2014	46.848
Compra Venta	Terminación de Comunidad	3.340 26/08/2014	69.383

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 02 de febrero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 105 - Folio Final: 106

Número de Inscripción: 168 Número de Repertorio: 301

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado de Causas del IESS

Certificación impresa por: ZentS

Ficha Registral: 12391

Página: 1 de 4



Fecha de Resolución: lunes, 21 de octubre de 1991

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación por Remate. Un terreno ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto, y que se encuentra ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son: Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle número seis: por el sur trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote número dos: por el este, cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres, cuatro y cinco: por el oeste, cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal, siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-00164405	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000004954	Juzgado de Coactivas Del Iess		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

2 / 5 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 18 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.702 - Folio Final: 31.724

Número de Inscripción: 2.689 Número de Repertorio: 5.123

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.

El Sr. Jose Abad Cruz por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de las señoras Gloria Estrella Cruz Triviño, Carolina Margarita Abad Triviño, Maria Lorena Abad Cruz, Maria Teresa Abad Duplaa y Martha Cecilia Abad Duplaa, según Poderes Especial y General. Dos lotes de terrenos signados con los números Ocho y Nueve de la manzana V4, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Superficie total de Trescientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000019288	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000021902	Macias Miele Manuel Isauro	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000013042	Abad Cruz Jose	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000001691	Abad Cruz Maria Lorena	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000000388	Abad Duplaa Martha Cecilia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

Certificación impresa por: Zúñ

Folia Registrat: 12391

Página: 2 de 4





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	168	02-feb-1999	105	186

3.3. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Jueves, 17 de agosto de 2009

Tomo: 65 Folio Inicial: 38.274 - Folio Final: 38.284

Número de Inscripción: 2.354 Número de Repertorio: 4.659

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en la Locación Villamarina, compuesto de dos lotes de terrenos que unidos entre sí, signados con los números Ocho y Nueve de la Manzana V- Cuatro

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07221612	Moreira Moreira Leyda Maribel	Soltero	Manta
Vendedor	89-000000021902	Macias Mielles Manuel Isauro	Casado	Manta
Vendedor	13-08605870	Zambrano Moreira Barbara Lucia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2689	18-oct-2001	31732	31724

4.3. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 16 de mayo de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 46.848 - Folio Final: 46.871

Número de Inscripción: 2.358 Número de Repertorio: 3.861

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A D E D E R E C H O S Y A C C I O N E S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-25140055	Osorio Atelhuatua Jorge Etiecer	Soltero	Manta
Comprador	09-23781848	Rodriguez Limones Mariana Maruxi	Soltero	Manta
Vendedor	13-07221612	Moreira Moreira Leyda Maribel	Casado	Manta
Vendedor	13-06573542	Reyes Sarmaza Carlos Roberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2354	17-ago-2009	38274	38284



5 / 5 **Terminación de Comunidad**

Inscrito el: **martes, 26 de agosto de 2014**

Tomo: **174** Folio Inicial: **69.383** - Folio Final: **69.394**

Número de Inscripción: **3.540** Número de Repertorio: **6.301**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 29 de julio de 2014**

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.

Los Señores Jorge Eliécer Osorio Atehortua y Mariana Mariuxi Rodríguez Limones, son propietarios de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil ecuatoriano en actual vigencia tiene a bien declarar como en efecto lo hace que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho o predio por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINACION.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-25140055	Osorio Atehortua Jorge Eliécer	Soltero	Manta
Propietario	09-28781848	Rodríguez Limones Mariana Mariuxi	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2358	16-may-2014	46848	46871

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **9:30:47** del **lunes, 15 de septiembre de 2014**

A petición de:

Elaborado por: **Zayda Azucena Salto Pachay**
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



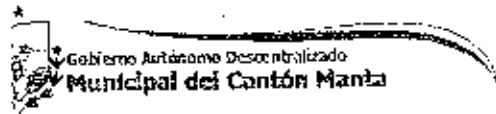
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: 2015

Ficha Registral: 12391

Página: 4 de 4



TITULO DE CREDITO COPIA

No. 264179

01/05/2014 2:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2 18-55-01-000	380,00	\$ 4.180,00	LOT. YUTAMARINA MZ V4 L4 P4 Y 3	2014	136441	264179
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
OSORIO ATEHORTUA JORGE EUGER			Costa Judicial			
RODRIGUEZ IMONES MARIANA MARIUXI			Interes por Mora			
3/20/2014 12:00 ROYOS VERONICA			MEJORAS 2011	\$ 1,19		\$ 1,19
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2,55		\$ 2,55
MUNICIPALIDAD DE MANTA			MEJORAS HASTA 2010	\$ 50,43		\$ 50,43
ARTIFICIO: Que es fiel copia del original			SO. AR NO EDIFICADO	\$ 3,35		\$ 3,35
OFICIO DE RECAUDACION			TASA DE SEGURO	\$ 0,42		\$ 0,42
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			TOTAL A PAGAR			\$ 56,95
Srta. Juliana Rodríguez			VALOR PAGADO			\$ 0,00
RECAUDACIÓN			SALDO			\$ 56,95

Abg. Patricia Briones
Patricia Briones Briones
Mantecada



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



092878184-E
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RODRIGUEZ LIMONES
MARIANA MARIUXI
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
RODRIGUEZ SANCHEZ PEDRO TOMAS
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
LIMONES COQUE VILMA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-28

092878184-E

092878184-E

V444414444



092878184-E



092878184-E

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



017
017 - 0251
AL VERO DEL CERO TERCERO
RODRIGUEZ LIMONES MARIANA MARIUXI

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
LOS ESTEROS
1
2014
PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIDAD EXT. 092514005-5
 JORGE ELIECER OSORIO ATEHORTUA
 CALI COLOMBIA
 16 DE SEPTIEMBRE DE 1973
 GOR 35 25461 80671 H
 QUITO 2.003 DE GOR



COLOMBIANA V 3343 V 2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA LAS PERMITIDAS POR LA LEY
 JORGE ELIAS OSORIO
 LUZ MARINA AYEN-RTUA
 GUAYAQUIL 6 DE MAYO DEL 2003
 6 DE MAYO DEL 2003
 PV 0036275



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Empadronamiento
 374001



OSORIO ATEHORTUA
 JORGE ELIECER
 NACIONALIDAD COLOMBIA
 PASAPORTE: CC94405147 C.I: 0925140055
 VISA: 10-VI REG. N°: 35-25461-80671
 ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

Fecha de Portador

N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
 CBOP BARRAGAN MORA DAVID VICENTE

